



CCOO DE CASTILLA Y LEÓN ANTE LA MODIFICACIÓN DEL MAPA DE TITULACIONES UNIVERSITARIAS

1. PUESTA EN VALOR DE LA UNIVERSIDAD Y DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN

La educación y, en particular la educación superior, es consustancial al progreso de la sociedad; pero únicamente puede serlo a condición de que esté al servicio de lo que conocemos como “sociedad del conocimiento”, accesible para todas las personas, sin exclusiones de ningún tipo, ni de carácter social, ni de carácter económico, pero también como aquella sociedad en que el conocimiento es, consciente e intencionalmente, construcción social, conocimiento participado. Según la UNESCO ya no es necesario demostrar la importancia de la educación superior que, no sólo es útil, sino necesaria “para el desarrollo endógeno y sostenible, para la democracia, la paz y la construcción de baluartes de la paz en el espíritu de los hombres y mujeres y para el respeto y protección de todos los derechos del hombre y de las libertades fundamentales”.

Es conveniente que, antes de abordar cualquier cambio en el sistema universitario, hayamos reflexionado sobre el modelo de universidad que la sociedad necesita, los recursos con los que se cuenta y las prioridades que se deben acometer para, una vez alcanzado el consenso en los objetivos, lograr la máxima implicación posible para su consecución.

En este momento de confusión y complejidad, particularmente dramático para la población joven, el papel de la universidad no es sencillo, pero su valor como garante de la accesibilidad de la población a la educación superior puede ser crítico en términos de cohesión económica y social, y por tanto es clave no sólo su mantenimiento sino su mejora. Especialmente en momentos de crisis es preciso poner el conocimiento al servicio y al alcance de toda la sociedad.

Es necesario que desde la Universidad Pública, que es la que lidera la Educación Superior en España, se trabaje por la empleabilidad de sus estudiantes, que no puede quedar circunscrita al ámbito de una provincia o una comunidad autónoma, ni a un momento

concreto, sino que necesariamente debe tener un enfoque mucho más amplio y más sutil. La formación de la población tiene impacto sobre el territorio más allá de la conexión directa con la actividad económica que en él se desarrolle. Formar a los jóvenes supone darles oportunidades de futuro, vayan donde vayan a aplicar a corto plazo su formación, y también desarrollar su capacidad de comprender y mejorar el mundo que les ha tocado vivir. La universidad no es únicamente una institución académica con mayor o menor grado de eficacia, sino que se trata de un agente fundamental para la mejora, la dinamización, la innovación y el desarrollo humano, cultural, social y económico del territorio en el que se asienta, pero el grado de reversión a la economía regional de las inversiones que la sociedad realiza en el sistema formativo depende también de otros factores de atracción o generación de actividades económicas.

En el empleo que se oferta actualmente en Castilla y León, el menos cualificado es abrumadoramente mayoritario. Esto es reflejo de una tendencia muy clara en el sistema productivo, que conduce a la pérdida progresiva de empleo precisamente en las ocupaciones que más se asocian a una economía que pretende competir en valor añadido. Si la formación, y en particular la universidad, tuvieran que adaptarse a las necesidades del mercado de trabajo, en sentido estricto y a corto plazo, probablemente no se justificara el mantenimiento de los estudios universitarios, casi en ninguna de las titulaciones que se ofertan. Además, no se adecuaría, en ese sentido, la demanda de los estudiantes a las necesidades de la empleabilidad. El simplismo de dicha conclusión habla por sí solo.

Por lo demás, sin una educación superior robusta, comunidades como Castilla y León tendrían un panorama de despoblación y envejecimiento poblacional todavía mucho más agudo que el actual, además de que estaríamos condenando a quienes viven en esta Comunidad a contar con menos y peores recursos con los que enfrentarse a un mercado laboral globalizado en el que el factor cualificación es clave. Recordar que según la última previsión de la oferta y la demanda de competencias en Europa elaborada por el Cedefop, la mayoría de los nuevos empleos se crearán en profesiones con una elevada exigencia de conocimientos y competencias.

Para CCOO la universidad debe estar más abierta a la sociedad y más comprometida con sus misiones: docencia, investigación, creación de pensamiento crítico, liderazgo intelectual y moral; en definitiva, ser referente para la sociedad de los valores humanos, éticos y democráticos. Por otra parte, es necesario garantizar que sean de dominio público los resultados generados por la investigación financiada con fondos públicos, cuyos beneficios deberían revertir en la sociedad.

El papel de la universidad ha de ser el establecido por la legislación española (Ley 6/2001): Creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura; preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos o para la creación artística; la difusión, valoración y

transferencia de conocimiento al servicio de la cultura, de la calidad de vida y del desarrollo humano.

En los últimos tiempos se está avanzando hacia una concepción de la universidad desde un modelo social mercantilista caracterizado por tensiones competidoras. La garantía de beneficio capitalista implica necesariamente el sacrificio de los fundamentos de la universidad como fuente divulgadora de conocimiento, al limitar el acceso de la parte más desfavorecida de la sociedad, privando, a esta parte desfavorecida, de los beneficios del conocimiento y de la ciencia.

Para favorecer la implantación de dicho modelo se repite sin descanso desde enfoques neoliberales, que la universidad pública es cara, mediocre e ineficaz cuando en realidad se pretende la elitización de los estudios superiores, muy al contrario, los estudios internacionales muestran que nuestra educación superior y productividad científica son equiparables a los de los países de la OCDE, a pesar de que la inversión en nuestro país supone unos recursos anuales un 20% inferiores. Y todo ello se consigue en las universidades públicas, que acogen el 90% del estudiantado y son responsables del 97% de la producción científica total del sistema. Aun así, es evidente que la universidad debe seguir mejorando. En realidad estas propuestas propugnan reducir la universidad a una industria del conocimiento, donde solo tendría cabida la docencia que encajara con las exigencias de capital humano provenientes del sector privado y la investigación susceptible de ser comercializada de forma inmediata de cara a generar beneficios para la industria privada. Decretos como el 3+2 podrían tener como consecuencia el encarecimiento de los estudios superiores y por tanto, la exclusión de un mayor número de estudiantes, la eliminación de carreras, la devaluación del título de grado y el despido de profesorado universitario.

Por otra parte, creemos en un modelo de universidad que centre los objetivos de su investigación en el interés social y que difunda los resultados entre la población de la forma más integral e integradora posible. La investigación universitaria debe estar al servicio de la sociedad, de la construcción de un mundo mejor y más justo y no orientada prioritariamente por los intereses lucrativos de las empresas. La formación a lo largo de la vida debe adquirir un papel más importante en el sistema universitario, pero no entendida únicamente como un perfeccionamiento profesional en una etapa post-escolar, sino desde una perspectiva más humanista e integral que abarque todas las dimensiones de la vida y todas las ramas de conocimiento.

Es necesario además que las universidades avancen en la adaptación de sus planes de estudio para la situación creciente del estudiante y trabajador que, en un modelo laboral cada vez más precarizado, combina ambas dedicaciones y que no puede ser perjudicado por normativas rigurosas pensadas exclusivamente para un modelo "escolar" de la universidad.

2. UNIVERSIDAD PÚBLICA Y UNIVERSIDAD PRIVADA (DOS MODELOS CON DIFERENTES OBJETIVOS Y COMPROMISO SOCIAL)

La universidad pública es la apuesta por la democratización del conocimiento y el camino del progreso social que debe tener como objetivo que cada vez más amplios sectores de la población accedan a la enseñanza superior, en un contexto de aprendizaje a lo largo de la vida, extendiendo la cultura de la curiosidad, de la creatividad, de la investigación, de la innovación, la reflexión y la crítica social que generen sinergias de avance en todos los ámbitos de la sociedad, incluido el mundo de la producción y del trabajo, pero no sólo.

El sistema universitario público de Castilla y León está compuesto por cuatro universidades generalistas, con titulaciones en los campos más diversos que se asientan en territorios diferentes abarcando todas las provincias de la Comunidad. Este carácter generalista es consustancial a la universidad pública y tiene su sentido al constituir el principal centro de canalización de la oferta universitaria –y en muchos casos de buena parte de la actividad cultural y social– en las provincias donde actúa.

La autorización por la Junta de Castilla y León en los últimos años de cuatro universidades privadas, ha respondido dudosamente a uno de los tres motivos que la legislación actual establece para poder crearlas: demanda por razón de mayor población escolar, desarrollo de nuevas ramas por avances científicos o cobertura de nuevas necesidades profesionales.

Esta “inflación de universidades privadas” en nuestra Comunidad, ha implicado, entre otros efectos, la duplicidad de titulaciones en el sistema universitario autonómico, saltándose además los informes negativos de la Conferencia General de Política Universitaria al no cumplir los requisitos legales establecidos, suponer ofertas innecesarias y duplicadas de titulaciones que ya se ofrecían en la Comunidad. Sería también discutible que estas nuevas universidades reunieran en su momento y actualmente los requisitos exigidos por el proceso de Bolonia en cuanto a porcentaje de profesores doctores, ni garantizaran la calidad docente, ni una mínima actividad investigadora, que en el sistema universitario de Castilla y León se realiza casi en exclusiva en las universidades públicas.

Las universidades privadas de la región no llegan a constituir realmente universidades que podamos considerar como tales, ya que su aportación en la parte de investigación es prácticamente nula. Son pues, universidades de docencia que tienen su principal interés en la oferta de titulaciones con un interés lucrativo, fundamentalmente de Máster más que de Grado, y apenas en Doctorado, y cuyas condiciones están lejos de considerarse propiamente universitarias. Y ello sin tener en cuenta la modalidad de “universidad on-line” que también se ha puesto en marcha en nuestra comunidad autónoma, y que en puridad no debería considerarse una universidad.

De acuerdo con el informe de la Fundación CyD 2014 (think tank educativo que engloba a empresas como el Grupo Santander, Inditex, Indra, IBM, Mercadona, Telefónica o Goldman

Sachs), las universidades públicas de Castilla y León publicaron más de 24.000 artículos científicos y presentaron solicitud de 237 patentes nacionales y 31 patentes internacionales en el período 2003–2013. Mientras que ninguna universidad privada de esta comunidad aparece en la lista de universidades con más de 500 artículos en ese mismo período, ni en la lista de solicitantes de patentes. Esto es de por sí significativo.

3. OFERTA DE TITULACIONES

Es evidente que muchas de las titulaciones ofertadas por las universidades públicas han experimentado una bajada en su demanda durante los últimos años, lo que es lógico porque hay muchos más títulos que hace unos años, para un mercado menguante, compitiendo además con un creciente número de universidades privadas cuya oferta ha sido escasamente planificada en términos de complementariedad con la oferta pública, por lo que resulta que una mayor oferta no viene acompañada de una mayor diversidad de titulaciones ofrecidas.

Además, las universidades de Castilla y León, tanto públicas como privadas tienen dificultad para atraer alumnado de otras CCAA y del extranjero, así como para reducir la salida de estudiantes de Castilla y León hacia otras universidades del País o del extranjero (casi el 20% de quienes realizan la PAU). Sería necesario un análisis en profundidad para determinar qué parte de este éxodo de alumnado de Castilla y León se corresponde a una insuficiente oferta de titulaciones en nuestra Comunidad y, en qué parte esta situación es debida al desorbitado precio de los estudios universitarios en Castilla y León.

Un objetivo legítimo de las universidades de Castilla y León, debe ser no perder volumen de la oferta global que actualmente tienen, ya que ésta constituye uno de los activos clave de la Comunidad en términos de cualificación de la población y como elemento de cohesión social y territorial.

Sería preciso analizar y corregir, en su caso, la política de autorizaciones de la Administración Regional de nuevas ofertas de estudios para evitar nuevas duplicidades o ineficiencias. Además, cada área de conocimiento debería ir trabajando en su viabilidad futura y en posibles estrategias de actualización de su oferta e incluso de mayores niveles de coordinación interuniversitaria o de dobles titulaciones. Pero este segundo proceso requiere su tiempo, como también requeriría algo de reposo el nuevo mapa de titulaciones derivado de Bolonia para consolidarse y poder ser correctamente evaluado.

A la vista de los datos publicados por la Junta de Castilla y León es evidente el desequilibrio de la oferta en títulos de máster en las universidades privadas frente a las universidades públicas. Hay que tener en cuenta además que estos estudios, especialmente en las universidades privadas, tienen unos precios desorbitados e inaccesibles a buena parte de la población.

Hace un par de años se publicó el Decreto 64/2013 que pretendía ser una herramienta legislativa en la que basar la regulación de la oferta, poniendo el foco crítico en titulaciones duplicadas y con poca demanda. Pero este decreto ya contiene una filosofía preocupante, ya que mientras reconoce que una de las causas del posible desfase entre la oferta y la demanda es el exceso de universidades, no asume que éste procede principalmente del ámbito privado con el consentimiento y autorización de la propia Junta. A nuestro juicio, esto produce un tratamiento asimétrico que perjudica a la universidad pública, que debe ser la base de una enseñanza accesible a todos los sectores sociales.

En cuanto a los Centros Adscritos, lo que se ve en los datos aportados es que la oferta repetida se mantiene muchas veces en centros privados de este tipo, cuestión que produce impacto sobre la demanda de plazas públicas (sobre todo cuando el centro adscrito y el público se encuentran geográficamente muy próximos). Lo lógico sería pensar, antes de tomar otras medidas, en suprimir los acuerdos con esas escuelas adscritas, o asumirlas en el sistema público si provienen de una institución pública, para fortalecer la propia oferta pública allí donde se viera necesario.

4. SOCIOLOGÍA DEL ALUMNADO. PROXIMIDAD Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

Los estudios sobre los estudiantes universitarios muestran que en los últimos años se ha reducido la movilidad interregional e intrarregional. Cada vez son más quienes estudian en los centros universitarios más próximos a sus domicilios, en parte debido a una situación económica que limita a amplias capas de la sociedad la posibilidad de desplazarse a otras localidades para desarrollar sus estudios universitarios y por la bajada brutal que ha tenido la cuantía de las becas para el desplazamiento fuera del domicilio. En el caso de la Junta de Castilla y León además, el derecho a beca no es un derecho real, pues se pueden cumplir requisitos y no tener beca por insuficiencia de presupuesto. El hecho de que en la totalidad de capitales de provincia de nuestra Comunidad, y en algunas otras localidades, exista oferta universitaria hace que el alumnado del entorno opte de forma principal por dichos estudios, lo que por otra parte supone asentamiento de población en la zona.

5. NUEVO ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

Según los principios que inspiraron la Declaración de Bolonia, el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) tiene que representar un cambio sustancial, no sólo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, sino en los métodos con los que ese proceso se desarrolla, imponiendo una relación profesor-alumno más estrecha que la que hasta ahora se había venido manteniendo y que indefectiblemente requiere la modificación de las formas de trabajar, pero también precisa un análisis de las necesidades de personal de las

universidades para su adaptación a este nuevo modelo, incluyendo cambios en las Relaciones de Puestos de Trabajo.

Para poner en marcha este proceso se asumieron unos compromisos de financiación tanto por parte del Ministerio de Educación como de las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas que incluían la financiación para formación y reciclaje del profesorado universitario, así como para la adaptación de los espacios docentes, entre otros asuntos, amén del fortalecimiento de las plantillas docentes allí donde hacía falta.

A partir del año 2011 y ya en el 2012 todos estos compromisos quedaron en papel mojado con la excusa de la crisis económica y los recortes. Ni hubo dinero para el reciclaje ni para ir adaptando las plantillas a la nueva estructura de los estudios y ello al mismo tiempo que se producía un fuerte movimiento de jubilaciones ante la precarización del trabajo docente que ha coexistido con una restricción normativa para la reposición de plantillas.

La puesta en marcha del EEES ha sido objeto en estos años, de muchas críticas desde diferentes sectores, máxime cuando esta implantación se ha hecho en un momento de crisis económica y de aplicación institucional de políticas de austeridad que han supuesto para las universidades públicas un recorte de los recursos disponibles, precisamente en el momento en que en mayor medida habría hecho falta poder contar con ellos. Esta implantación "condicionada" del EEES requiere que en este momento en que ya hay alumnos que han completado su proceso formativo en este nuevo modelo, se realice su evaluación para conocer las deficiencias achacables al propio modelo y a su concepción y aquellas otras derivadas de una inadecuada implantación por recortes en los medios necesarios.

En pleno proceso de realización de esta evaluación del nuevo sistema (que acabará para el caso de los grados el próximo curso académico) ya se ha planteado desde el propio Ministerio de Educación la posibilidad de un cambio estructural en la duración de las enseñanzas universitarias en el mismo sentido que anteriormente se propuso para la enseñanza secundaria, consistente en reducir la duración de los estudios universales (en este caso el Grado) a cambio de ampliar la duración de los estudios específicos (Master), a los que buena parte de la población no puede acceder por sus precios. Este cambio supondría, en caso de llevarse a cabo, un perjuicio para las personas con mayores dificultades para el acceso a los estudios universitarios.

6. LA FINANCIACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO PÚBLICO ES INSUFICIENTE

Las universidades públicas reciben en promedio de su comunidad autónoma algo menos del 69% de sus ingresos corrientes (datos del MEC, año 2012). Este porcentaje tiene gran variabilidad: desde el 58% en Cataluña hasta más del 80% en el País Vasco, la Rioja o Canarias. Los precios y tasas que pagan los estudiantes y sus familias constituyen el 20% de

los ingresos corrientes de las universidades, con una variabilidad incluso mayor: por debajo del 10% en las universidades de La Laguna, País Vasco o Cádiz, y hasta el 36% en la de Barcelona o el 37% en la Rey Juan Carlos de Madrid. Somos el octavo país de la UE con los estudios de grado más caros y el séptimo en los de master, mientras que en ocho estados miembros los estudios de grado son gratuitos.

Según el Informe CyD 2014, Castilla y León fue la cuarta CCAA con menor Índice de esfuerzo financiero (financiación neta por alumno/PIB per cápita) en el curso académico 2013-2014. Las cuatro universidades públicas de nuestra Comunidad estaban ese curso entre las 22 de menor índice de transferencias corrientes y de capital por alumno y dos de ellas entre las cinco de menor índice. La primera universidad de la Comunidad en Gasto corriente por alumno es la 22ª de España y la que menos gasto corriente tiene es la 4ª que menos gasto tiene de España. En cuanto al Gasto de personal por PDI+PAS, es en Castilla y León de 44.933€, mientras que la media nacional fue de 45.292€.

Además, según el Informe de la Federación de Enseñanza de CCOO entre 2009 y 2013 se han reducido los ingresos y los gastos de las universidades públicas de Castilla y León en 52,3M€.

Por otra parte, según el Observatorio del Sistema Universitario los recortes que ha sufrido la universidad son tremendos: 1.523 millones de euros menos en cuatro años a las universidades; el gasto medio por alumno ha bajado un 25,2%; las tasas han subido hasta tres y cuatro veces más de lo que costaba en 2007. Hay una universidad de Castilla y León entre las 10 de España con mayores ingresos por tasas por alumno y ninguna de las cuatro universidades públicas está entre las 20 que menos ingresos por alumno tienen.

La universidad tiene que estar dotada de una autonomía financiera –con la consiguiente transparencia y rendición de cuentas– que garantice su suficiencia económica para poder desarrollar con garantías la actividad académica comprometida. La financiación pública de las universidades debería situarse en términos PIB al nivel de la media de la UE y, en becas y ayudas al estudio, de un 0,25% del PIB (media de la OCDE).

Además, según los datos ofrecidos por todos los organismos públicos, las ratios de financiación de nuestro sistema universitario (gasto por estudiante, inversión en I+D...) están por debajo de las de los países de nuestro entorno, muy especialmente las partidas destinadas a becas y ayudas a los estudiantes.

Se ha configurado un sistema de financiación de las universidades cuyas fuentes principales provienen de la administración autonómica, pero también de la estatal y de la europea, con diversos objetivos, algunos de los cuales se duplican o se solapan. A estos ingresos públicos se añaden los procedentes de la financiación privada, que provienen principalmente de las tasas, y cada vez más –aunque todavía escasamente– de la prestación de servicios, mecenazgo, etc, fundamentalmente vinculados a la transferencia de conocimiento a

empresas e instituciones. En el Sistema universitario español no existen estándares mínimos y máximos que permitan establecer cuál es la financiación adecuada a cada situación para garantizar la calidad de la docencia y la investigación.

El resultado de esta situación es una financiación de la universidad desigual según la CCAA, que en Castilla y León se establece anualmente, en un tira y afloja desigual entre la consejería y las universidades por las partidas que aparecerán en la Ley de Presupuestos, careciendo de un mínimo compromiso a medio y a largo plazo que permita afrontar con garantías una planificación por parte de las universidades a través de una Ley Autónoma de Financiación Universitaria tal y como tienen otras comunidades autónomas.

La financiación del sistema público debería ser objetiva, transparente y planificada a largo plazo a través de los Contrato programa, como fórmula de financiación de las universidades prevista legislativamente y que ha sido recomendada por el Consejo de Cuentas.

La existencia de estándares mínimos y de instrumentos plurianuales de programación, elaborados de forma participativa y con control y evaluación social deberían garantizar una financiación suficiente, al menos del funcionamiento ordinario con respecto a la docencia y a la investigación básica, a una inversión en infraestructuras y equipamientos para garantizar el cumplimiento de los estándares y al fomento de la ciencia y la tecnología en lo relativo a I+D+i

Ello debe pasar por el establecimiento de dos instrumentos claves, una Ley de Financiación del Sistema Universitario en Castilla y León y un programa plurianual de financiación de la investigación y el I+D en las universidades públicas de la región en todas las áreas de conocimiento.

7. TASAS UNIVERSITARIAS

Desde el curso 2012-13 el precio de los estudios universitarios ha subido mucho, hasta el punto de que algunas carreras hoy cuestan entre 3 y 4 veces lo que costaban hace tan sólo siete años, antes de todas las reformas. Incluso la Fundación Conocimiento y Desarrollo (CYD), ha vinculado la caída de estudiantes de grado que han experimentado las universidades españolas, sobre todo las públicas, con «los fuertes incrementos del precio de la matrícula». La disminución del número de estudiantes universitarios se produce a contracorriente de lo que sucede en nuestro entorno: el último informe educativo de la OCDE indica que en nuestro país se titula en la universidad el 32% de la población juvenil, mientras que en la OCDE la media es del 40%, y en la UE 21, del 41%.

A la vez, un estudio reciente del Observatorio del Sistema Universitario pone de manifiesto que España es una anomalía en un contexto europeo en el que mayoritariamente las

universidades públicas ofrecen los estudios de grado de forma gratuita o con precios inferiores a los 1.000 por año, los estudios de máster cuestan igual que los de grado, la repetición de asignaturas no se castiga económica sino académicamente, existen becas-salario y, además, se da todo un conjunto de otras ayudas que en nuestro país no existen, como desgravaciones fiscales a las familias con hijos en la universidad, subsidios a las familias más necesitadas, comedores universitarios subvencionados en los que se puede comer dignamente por dos o tres euros, tarifas especiales para estudiantes o incluso gratuitas en los transportes públicos, facilidades de alojamiento universitario, etc.

Hay que decir aquí que Castilla y León es la tercera CCAA española con las tasas universitarias más altas, lo que ocurre en un modelo en el que ya de por sí las tasas son altas. Esto, amén de ser una dificultad para nuestros universitarios, lo es también para la captación de alumnado de fuera de Castilla y León, como muestran las cifras oficiales.

La diferencia de tasas universitarias entre CCAA se incrementó a raíz de la aprobación del RDL 14/2012 de Medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, comprometiendo claramente la igualdad de oportunidades en el derecho a la educación. Este incremento supone para los Grados en Castilla y León un incremento del 45,3% entre los cursos 2011-12 y 2014-15 (en España el 20,3%), siendo la tercera CCAA tras Cataluña y Madrid en que se produjo el mayor incremento relativo.

Este fuerte incremento de tasas en Castilla y León parece que ha tenido sólo un reflejo parcial en los ingresos por este concepto, lo que nos hace pensar que el efecto que ha producido es la reducción en la media de créditos matriculados por alumno, incrementando así la duración de los estudios para poder hacer más soportable su coste, dado que por otra parte no ha habido incremento en las ayudas públicas a estudiantes universitarios. Además, ese incremento de costes puede considerarse una subvención encubierta para la financiación de universidades privadas, que han visto mejorar su competitividad desde el punto de vista económico, puesto que el desmesurado aumento de los precios públicos influye claramente en los costes finales de las familias para afrontar la formación universitaria de sus miembros.

Por otra parte, la formación de posgrado sigue estando poco regulada, es cara y accesible solo a una parte muy concreta de la población con mayor poder adquisitivo, lo que claramente supone un obstáculo para el acceso al empleo de las y los universitarios con menos recursos tanto por tratarse de estudios imprescindibles para el ejercicio de la profesión como por ser una vía de selección para él.

Nuestro modelo universitario ha de contemplar precios políticos para las tasas de matrícula, tendiendo a la gratuidad como tienen diversos países europeos, más aún en tiempos de crisis. Además, los llamados costes indirectos, -gastos de desplazamiento, de residencia, etc- que son los más desatendidos, resultan especialmente injustos y disuasorios.

Hace falta una apuesta decidida por las becas y también de las becas-salario para compensar con ellas el coste derivado de la renuncia a trabajar y con ello de aportar fondos a la familia, lo que limita el acceso a la universidad a la clase trabajadora.

Recíprocamente, hay que exigir a los estudiantes un aprovechamiento intenso de los recursos públicos puestos a su servicio. Sin embargo, para respetar la igualdad de oportunidades, las posibles penalizaciones no deberían tener carácter económico, sino académico. Por ejemplo, limitación de nuevas matrículas en función de los resultados anteriores, minimizar la docencia presencial para las asignaturas repetidas...

8. EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD.

En las universidades públicas del conjunto del Estado, según las últimas estadísticas del Sistema Universitario Español del curso 2013-2014, había 100.018 PDI (Personal Docente e investigador) y 51.747 PAS (Personal de Administración y servicios). En los últimos cuatro años se ha reducido en más de 5.000 el número de docentes de las universidades públicas españolas.

Según los Datos Generales del Sistema Universitario de Castilla y León del curso 2015-2016 publicados por la Junta, en las universidades públicas hay 6.150 PDI y 2.954 PAS, unas cifras cercanas al 6% del conjunto nacional.

El empleo del sector, tanto a nivel regional como nacional ha sufrido una importante evolución en los últimos años debido a las políticas de recortes enfocadas a la reducción del gasto público. La tasa de reposición impidió la incorporación de nuevos profesionales durante unos años o la limitó al 10 % en el caso de profesorado funcionario. A esto se unió una política severamente restrictiva de financiación que limitó el techo de gasto en el capítulo de personal y que redujo la inversión en investigación, de tal manera que forzó la extinción de contratos por obra y servicio y la no renovación de otros contratos de naturaleza temporal. De esta forma, desde el año 2007 hasta el año 2013 se perdieron un 13% de empleos de PDI y un 4% de empleo en el PAS.

Pero estas medidas no sólo impactaron en la cantidad, sino también en la calidad del empleo. La limitación de la tasa de reposición ha ido provocando la desaparición de empleos de calidad y su sustitución por empleos de carácter temporal, en algunos casos a tiempo parcial, un aumento excesivo de contratación de profesorado asociado, propiciando abusos en su utilización e incluso el uso de figuras alegales.

Este tipo de política ha precarizado el empleo en la universidad y afecta, como en el resto de actividades económicas, a los más jóvenes, con retribuciones en algunos casos especialmente ridículas y en general con problemas para desarrollar su carrera profesional.

No siendo este último problema un tema menor. Nos encontramos ante un colectivo cada vez más numeroso cuya vinculación temporal con la universidad está limitada por ley y cuya continuidad se está poniendo en grave riesgo, lo que también es un gran problema para las propias entidades ya que pueden verse obligadas a desprenderse de personal en un momento de gran equilibrio entre juventud y experiencia. Este problema de inestabilidad en el empleo contrasta con la constatación del alto envejecimiento de las plantillas, lo que hace que la situación roce el esperpento.

Este aumento de trabajo precario se ve reflejado incluso en un aumento del 5% del PDI en los dos últimos cursos, a pesar de que las universidades estaban sometidas a tasas de reposición sólo del 10% y del 50% según los años y de que no han aumentado significativamente sus partidas presupuestarias para el gasto de personal.

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

La misión de la universidad es la creación y trasmisión de conocimiento en el sentido más amplio y no puede contemplarse bajo un prisma economicista.

La universidad debe ser científica, universal, crítica y autónoma, al servicio de la sociedad en general y no sólo de las empresas. La universidad es una institución académica de calidad, pero también un agente dinamizador para la transformación social, respetando su carácter de bien público y la propia autonomía universitaria.

La universidad debe ser accesible a todos los sectores sociales y nuestras instituciones deben trabajar para facilitar esto.

Además se debe promover la igualdad de oportunidades en el acceso a la universidad, no sólo por una cuestión de justicia social sino también de eficacia, ya que permite que los mejores accedan a los estudios, y que el país no desperdicie su talento por causas económicas. Los estudios universitarios suponen un beneficio personal para los estudiantes pero sobre todo, un beneficio colectivo que obtiene el conjunto de la sociedad. Un beneficio cultural, científico, técnico y profesional que ayuda al bienestar y a la mejora del país. Un beneficio económico gracias a quienes, tras haber pasado por la universidad, desarrollan actividades útiles, necesarias y rentables para empresas e instituciones, tanto privadas como públicas. Y, finalmente, un retorno de la inversión pública a través de los impuestos. Por ello hay que replantear la política de tasas y de becas.

Consideramos que antes de valorar el mapa de titulaciones se tiene que hacer un análisis más global del sector. Empezando por definir el modelo que queremos adoptar, no en vano el propio sistema universitario actual es fruto de una política poco planificada. Un estudio

integral podría tener un impacto mayor en la mejora de la eficiencia del sistema y el mapa de titulaciones debería de ser sólo un elemento dentro de ese estudio global.

Cualquier estudio y revisión debe tener en cuenta el contexto europeo y los acuerdos de Bolonia. Estos acuerdos implican una metodología que casi no se ha implantado, –en bastantes casos por la falta de recursos–, mientras que las modificaciones realizadas en nuestro sistema universitario deberían someterse a una adecuada evaluación antes de plantearse nuevas reformas.

Cualquier análisis y pacto sobre el modelo de mapa de titulaciones que implique la supresión de ofertas debería tener en cuenta el impacto social, tanto en el entorno económico del campus afectado, como el impacto en el acceso a la educación superior por parte de la población y debe incluir necesariamente a las universidades privadas. Además, debería revisarse a fondo no sólo la oferta, sino la calidad de las enseñanzas impartidas, fomentando un seguimiento de la calidad con los mismos criterios exigibles para todo el sistema universitario.

Por todo ello, la posición de CCOO de Castilla y León en relación a la propuesta realizada por el Consejero de Educación de la Junta de Castilla y León en el grupo de trabajo es:

- Entendemos que el intento de consenso que pretende la Consejería de Educación respecto a la oferta de titulaciones debería extenderse a otras cuestiones relativas a la universidad como son, entre otras, la financiación, la política de tasas y becas y las cuestiones relacionadas con la plantilla de personal de las universidades.
 - Revisión del modelo de financiación de las universidades públicas, para cumplir las reiteradas instrucciones del Consejo de Cuentas en esta materia.
 - Rebaja de las tasas universitarias y nuevo modelo de becas.
 - Mejoras de plantilla y de condiciones laborales del personal de las universidades para superar los actuales desajustes que no pueden quedar excluidos en cualquier intento de conseguir un sistema de educación superior sano y eficaz.
- Además, para CCOO no cabe en ningún caso analizar exclusivamente la adecuación de las titulaciones ofertadas por las universidades públicas, sino que este análisis debería abarcar la oferta de titulaciones del conjunto del sistema universitario autonómico, incluidas las universidades privadas para coordinar de forma eficaz la oferta de titulaciones sin duplicidades.
- Esta organización entiende que no procede plantear propuestas concretas de supresión, modificación o creación en relación a la oferta universitaria existente, por entender que su formulación es responsabilidad de la administración regional y porque dichas propuestas no deberían limitarse a una “solución” coyuntural, sino a

establecer un procedimiento que sirviera de manera estable y con vocación de futuro, para la actualización permanente del mapa autonómico de titulaciones. Dicho en otras palabras, el acuerdo puntual sobre la supresión de uno u otro título no resuelve la necesidad de que el sistema universitario disponga de un mecanismo estable para adaptarse a los cambios sociales, económicos y académicos con impacto en la demanda de las titulaciones.

- El establecimiento de un procedimiento de adecuación de la oferta era el objetivo del decreto de 2013 que, por ahora, constituye el único instrumento para la planificación del sistema universitario de Castilla y León, que además fue acordado en el marco del Consejo de Universidades y con implicación de las propias universidades. El análisis de la aplicación (e inaplicación) de dicho decreto debería constituir el primer paso para el trabajo que se plantea ahora y para la definición del modelo de futuro, que permita la actualización de la oferta de titulaciones de forma racional y ágil y que sería el utilizado, en su caso, para esta primera adecuación del actual mapa de titulaciones.
- Simultáneamente, el establecimiento de este sistema –que debería contar con el mayor consenso posible– tendría que llevar aparejado, cuando menos:
 - El compromiso de todas las universidades de Castilla y León de no implantar de manera autónoma, sino consensuadamente, el cambio de modelo de titulaciones (3+2) que la actual legislación ya permite.
 - La promoción de estrategias de colaboración entre las universidades, en particular entre las públicas, para impulsar las sinergias y reforzar así el prestigio de las titulaciones, a través del uso compartido de recursos (dobles titulaciones...). Ello, tanto en las titulaciones de Grado como en las de Postgrado.
 - La revisión urgente de la situación derivada de la limitación en la tasa de reposición del profesorado y su impacto para las diferentes universidades y áreas de conocimiento, para evitar el riesgo de descapitalización de la universidad que empieza a ser muy serio en algunas titulaciones y poder plantear un plan de futuro de las plantillas del personal de las universidades y la exigencia a la administración competente de la retirada de dicha limitación.
 - La revisión de la política de números clausus en titulaciones de alta demanda, en especial en las que tienen elevadas tasas de inserción laboral.
 - El establecimiento de un observatorio permanente de las titulaciones, que debería contar con la colaboración de todas las universidades de Castilla y León, para la detección de tendencias que permitan la anticipación a las necesidades de cambios en titulaciones.

ANEXO DE DATOS¹

Estructura Univ públicas CyL2014/15

- 94 centros (9,4% de España); 180 Dptos (6,2% de España); 32 Institutos de invest (6,7% de España); 1 Escuela de doct (2,5% de España); 4 Hospitales (8,2% de España) y 15 Fundaciones (18,5% de España).

Oferta

- 184 Grados (4ª CCAA con más); el 8,8% del total de España
- Tasa de ocupación (13/14) = 82,8; media de España 91,1; (14ª CCAA mayor)
- Tasa de preferencia (13/14) = 202,3; media de España 159,5; (5ª CCAA mayor)
- Tasa de adecuación (13/14) = 80,3; media de España 74,9; (7ª CCAA mayor)
- Plazas de grado ofertadas 16.674; el 5,5% del total de España. 5ª CCAA con más oferta
- Por ramas, el 5,2% del total de C Sociales y jurídicas; el 7,0% de Ingeniería y arquitectura; el 5,6% de Arte y humanidades; el 4,4% de Ciencias de la salud; y el 5,3% de Ciencias de España.

Matrícula Grados

- Tasa neta de escolarización 18-24 años= 36,4%; España 29,4%; 2ª CCAA tras Madrid;
- Son de CyL el 5,09% del total de aprobados PAU de España y se matriculan en CyL el 4,6%.
- Movilidad con otras CCAA; el 12,1% no se matricula en univ presencial; el 69,5% se matricula en CyL; el 18,4% restante se matricula en univ fuera de CyL (el 60% de ellos en Madrid): Vienen el 5% de los asturianos; el 9% de los cántabros; el 11,7% de los extremeños; el 4,4% de los navarros y el 10,2% de los riojanos.
- 3 millones de créditos matriculados en 2012/13 en Cyl, (6% del total de España); 1ª matrícula 89,3% (media España presenciales 88,6%) 6ª CCAA con mayor porcentaje; 2ª matrícula 9,0% (media de España presenc 9,4%) 13ª CCAA con mayor porcentaje; 3ª matrícula o más 1,7% (media de España univ presenciales 2,0%) 11ª CCAA con mayor porcentaje.
- % de créditos superados sobre matriculados =80,3%; España presenciales 79,0%; 5ª CCAA de mayor porcentaje.
- Tasas de abandono 1er año 9,7% (España presenciales 13,8%) 15ª CCAA de mayor porcentaje; en univ públicas 9,5% (públicas España presenciales 14,5%); univ privadas 10,9% (privadas presenciales en España 10,4%). (cohorte 09/10)
- Tasas de abandono 2º año 3,9% (España presenciales 6,0%) 16ª CCAA de mayor porcentaje; en univ públicas 3,7% (públicas España presenciales 6,3%); univ privadas 4,9% (privadas presenciales en España 4,7%). (cohorte 09/10)
- Cambio de estudio en los 2 primeros años 7,0%, (en España presenciales 9,8%) 15ª CCAA con mayor porcentaje. (cohorte 09/10)
- Abandono el primer año (cohorte 10/11) 14,3%, (media España univ presenciales 16,2%)

¹ Datos y cifras del sistema universitario español

Matrícula Master

- CyL oferta 6676 plazas (5ª CCAA que más) en 252 master (5ª CCAA que más). Es el 6,3% del total de plazas ofertadas en España en univ presenciales; por áreas, el 5,5% del total de ciencias sociales y jurídicas; el 7,3% del total de ingeniería y arquitectura; el 7,2% de arte y humanidades; el 6,6% de ciencias de la salud y el 4,3% del total de plazas de ciencias ofertadas en España.
- 4.623 Matriculados en el 12/13 (4,8% de España presenciales); aprobados sobre matriculados 96,1%; en España presenciales 90,4%; 2ª CCAA con mayor porcentaje.
- Abandonan el 1er año el 6,5% y el 2º año el 6,2%. En España (presenciales) el 14,8% y el 7,0%. En públicas CyL abandonan el 7,6% y el 7,4% mientras en privadas lo hacen el 0,3% y el 0,0%. (cohorte 09/10)
- Cohorte 10/11, abandonan el primer año el 6,4% y el 2ª el 0,7%. En España el 18,3% y el 3,2%.

Extranjeros

- En Grado y en 1º y 2º ciclo (curso 13/14) hubo 2193 (2,7% del total de matriculados en CyL) es la CCAA 11ª en mayor porcentaje de alumnos extranjeros.
- En Master (curso 13/14) hubo 1867 (34,3% del total de alumnos matriculados en master); es la CCAA de mayor porcentaje.

Precios públicos 2014/15

- 23,34 (€/crédito grado 1ª matrícula) Medio de España = 18m); 3ª más cara; 5CCAA por encima de 20€.
- Precio medio 2ª mat=35,01€ (7ª más cara); precio medio 3ª mat=75,86€ (6ª más cara); precio medio 4ª mat=105,03€ (6ª más cara).
- Master habilitante 41,58€/crédito (2ª más cara); media de España 28,05€/crédito
- Master no habilitante 32,78 €/crédito (12ª más cara); media España 39,31€/crédito
- 2º matrícula del master incrementa el precio más del 80%; (2ª CCAA con mayor incremento)
- En master no hay modulación por experimentalidad (5 CCAA)
- Tutela académica elaboración de tesis 421,95€; media España 265,77; 2ª CCAA más altos
- Examen de tesis 168,45€; 3ª CCAA más altos

Becas 2012/13

- El 40,8% de los estudiantes de grado de nuevo ingreso; Media de España 38,2%; 10ª CCAA que tiene mayor porcentaje
- El 22,3% del total de estudiantes de grado y de 1º y 2º ciclo; media de España 22,1%; 9ª CCAA que tiene mayor porcentaje
- El 6,7% del total de alumnos con beca de España (coincide con el % de matriculados).

Indicadores presupuestarios 2012

- % de gasto Cap I (personal sobre gasto total=65,7%; media España 60,8%; 6ª CCAA mayor
- % de Tasas sobre total de ingresos = 15,9%; media de España 17,3%; 8ª CCAA mayor
- % de dependencia de la CCAA 67,5%; media de España 65,8%; (12ª CCAA mayor)

PERSONAL DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS²

	PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (PDI)			PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS)				TOTAL
	FUNC.	P. LABORAL	TOTAL	FUNC.	P. LABORAL	OTROS	TOTAL	
ÁVILA	49	64	113	13	10	0	23	136
BURGOS	318	519	839	181	154	31	366	1.205
LEÓN	528	320	852	194	249		443	1.295
PALENCIA	125	48	173	16	30	6	52	225
SALAMANCA	964	1.246	2.211	524	368	12	904	3.115
SEGOVIA	46	144	190	5	18	6	29	219
SORIA	50	143	193	10	25	2	37	230
VALLADOLID	961	631	1.592	316	396	79	791	2.383
ZAMORA	70	90	161	20	15	0	35	196
CASTILLA Y LEÓN	3.111	3.205	6.324	1.279	1.265	136	2.680	9.004
ESPAÑA	44.694	51.983	97.582	25.904	20.266	6.215	52.385	149.967
CYL/ESPAÑA	7,0%	6,2%	6,5%	4,9%	6,2%	2,2%	5,1%	6,0%

DATOS BÁSICOS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CASTILLA Y LEÓN³

	Públicas	Privadas[1]	Total	% Públicas
Alumnos Grado	58.105	8.755	66.860	86,9%
Alumnos Máster	3.893	1.689	5.582	69,7%
Alumnos Doctorado	4.469	97	4.566	97,9%
Total Alumnos	68.454	10.770	79.224	86,4%
Egresados	13.680	2.568	16.248	84,2%
PDI	6.150	1.418	7.568	81,3%
Catedráticos	701	43	744	94,2%
Resto de doctores	3.318	257	3.575	92,8%
PAS	2.954		2.954	100,0%
Alumnos por grado	241,1	118,3	212,3	
Alumnos por master	21,6	51,2	26,2	
Alumnos por doctorado	23,4	24,3	23,4	

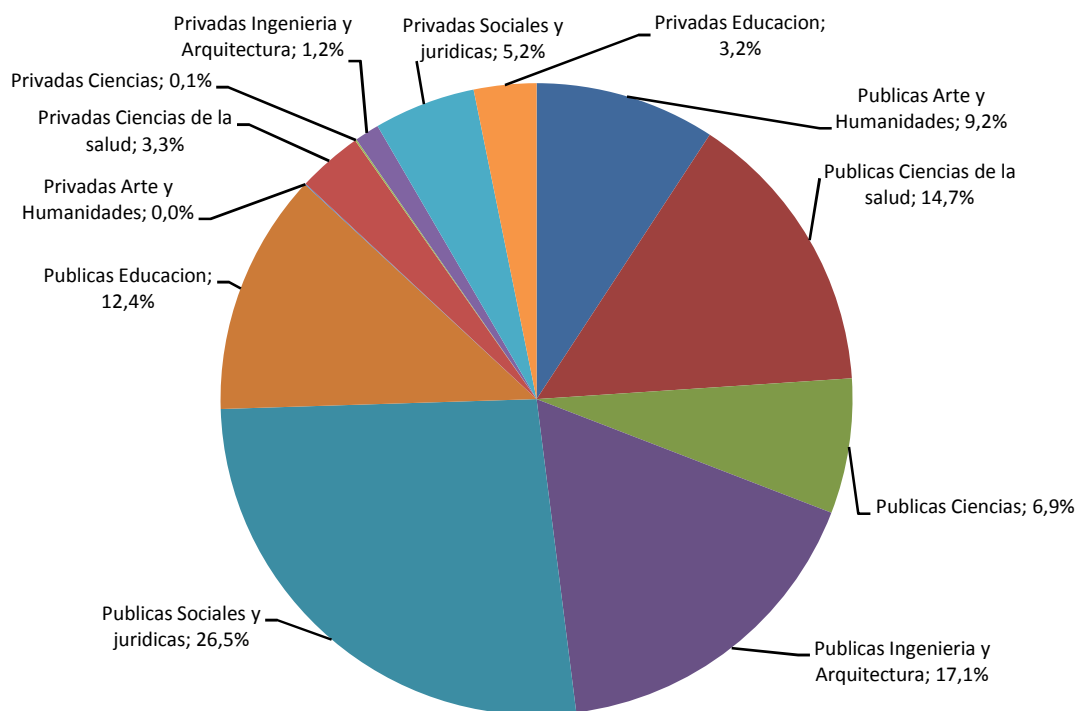
²Boletín estadístico del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Ministerio de Hacienda y AAPP, julio 2015

³CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN <http://www.educa.jcyl.es/universidad/es/estadistica-universitaria-castilla-leon/datos-basicos-sistema-universitario-castilla-leon-cur-41821>

	Públicas	Privadas[1]	Total
Alumnos Grado/Total	84,9%	81,3%	84,4%
Alumnos Master/Total	5,7%	15,7%	7,9%
Alumnos Doctorado/Total	6,5%	0,9%	5,5%
Egresados/Alumnos	20,0%	23,8%	22,0%

[1] Universidades presenciales únicamente

Alumnado de Grados	Públicas	Privadas ⁴	Total	% PUB	% PRIV	Peso sobre total		
Arte y Humanidades	6.169	29	6.198	99,5%	0,5%	9,2%	0,0%	9,3%
Ciencias de la salud	9.834	2.218	12.052	81,6%	18,4%	14,7%	3,3%	18,0%
Ciencias	4.610	58	4.668	98,8%	1,2%	6,9%	0,1%	7,0%
Ingeniería y Arquitectura	11.451	833	12.284	93,2%	6,8%	17,1%	1,2%	18,4%
Sociales y jurídicas	17.719	3.477	21.196	83,6%	16,4%	26,5%	5,2%	31,7%
Educación	8.280	2.140	10.420	79,5%	20,5%	12,4%	3,2%	15,6%
Total	58.063	8.755	66.818	86,9%	13,1%	86,9%	13,1%	100,0%



⁴ Universidades presenciales únicamente

INFORME CYD 2014 Presupuestos liquidados

2009-2013	INGRESOS CORRIENTES	Capítulo 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos	Capítulo 4: Transferencias corrientes	INGRESOS DE CAPITAL	Capítulo 7: Transferencias de capital	INGRESOS NO FINANCIEROS
CASTILLA Y LEÓN	-1,9	31,3	-10,6	-60,1	-60,2	-9,4
ESPAÑA	-12,6	18,6	-20,1	-21,9	-22,0	-14,1

	GASTOS CORRIENTES	Capítulo 1: Gastos de personal	Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios	GASTOS DE CAPITAL	Capítulo 6: Inversiones reales	GASTOS NO FINANCIEROS
CASTILLA Y LEÓN	-9,7	-8,5	-11,5	-34,5	-34,4	-13,4
ESPAÑA	-6,9	-6,1	-11,1	-34,1	-33,1	-12,8

INFORME DE LA FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA SOBRE FINANCIACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES

Castilla y León

Cuadro de Ingresos						
	2009	2010	2011	2012	2013	2013-2009
Cap. III	97.963.850	101.011.791	100.582.204	111.079.991	123.620.405	25.656.555
Cap. IV	384.988.025	407.988.754	392.074.148	347.858.231	351.766.992	-33.221.033
Cap. V	2.758.435	3.067.897	3.334.708	2.912.418	3.214.030	455.595
Cap. VI	50.583	52.891	41.269	31.670	30.000	-20.583
Cap. VII	77.048.426	73.157.467	67.171.642	50.619.953	41.016.253	-36.032.173
Cap. VIII	6.903.759	11.711.115	16.576.267	12.346.912	12.600.192	5.696.433
Cap. IX	15.099.185	2.115.000	1.300.000	2.513.918	275.000	-14.824.185
Total	584.812.263	599.104.915	581.080.238	527.363.093	532.522.872	-52.289.391

Cuadro de Gastos						
	2009	2010	2011	2012	2013	2013-2009
Cap. 1	374.136.337	379.122.489	363.178.512	333.382.381	351.524.906	-22.611.431
Cap. 2	88.536.302	89.045.849	87.489.781	82.746.767	81.674.428	-6.861.874
Cap. 3	2.510.991	1.747.487	1.517.511	1.458.303	1.082.942	-1.428.049
Cap. 4	17.535.028	17.474.569	18.366.145	16.907.985	15.403.698	-2.131.330
Cap. 5	0	0	0	0	0	0
Cap. 6	96.070.661	105.440.251	99.437.395	84.151.912	73.205.099	-22.865.562
Cap. 7	200.000	0	0	0	0	-200.000
Cap. 8	715.400	717.610	857.610	675.640	602.010	-113.390
Cap. 9	5.107.544	5.556.660	10.233.284	8.040.105	9.029.789	3.922.245
Total	584.812.263	599.104.915	581.080.238	527.363.093	532.522.872	-52.289.391

ANEXO DOCUMENTOS DE TRABAJO DE CCOO

EVOLUCION DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS

http://www.fe.ccoo.es/comunes/recursos/15624/pub119603_Informe_Evolucion_de_los_Presupuestos_de_las_Universidades_Publicas.pdf

EMPLEO

http://www.fe.ccoo.es/ensenanza/Condiciones_de_Trabajo:Universidad:Inicio:881100--La_recuperacion_economica_se_olvida_de_la_universidad_que_pierde_el_5_de_sus_efectivos_en_tres_anos

UNIVERSIDAD, ¿HACIA UN CAMBIO DE MODELO?

<http://www.1mayo.ccoo.es/nova/files/1018/Informe49.pdf>

POR UN MODELO SOCIAL DE UNIVERSIDAD

<http://www.1mayo.ccoo.es/nova/files/1018/Informe94.pdf>

QUÉ QUEREMOS DE LA UNIVERSIDAD

<http://www.1mayo.ccoo.es/nova/files/1018/Informe09.pdf>

OTROS DOCUMENTOS DE TRABAJO

DATOS Y CIFRAS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL

<http://www.mecd.gob.es/dms/mecd/educacion-mecd/areas-educacion/universidades/estadisticas-informes/datos-cifras/Datos-y-Cifras-del-SUE-Curso-2014-2015.pdf>

DATOS GENERALES DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CASTILLA Y LEON curso 2015-2016

<http://www.educa.jcyl.es/universidad/es/estadistica-universitaria-castilla-leon/datos-basicos-sistema-univer-sitario-castilla-leon-cur-41821>

INFORME CESCYL SOBRE EL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CASTILLA Y LEON

<http://www.cescyl.es/es/publicaciones/informes-iniciativa-propia/sistema-educativo-universitario-castilla-leon-especial-refe.ficheros/1897-INFORME%2520EDUCACION%2520COMPLETO%2520WEB.pdf>

INFORME BBVA SOBRE UNIVERSIDAD, UNIVERSITARIOS Y PRODUCTIVIDAD

http://www.fbbva.es/TLFU/dat/DE_2012_universidad_universitarios.pdf

LEY DE UNIVERSIDADES

<https://www.boe.es/boe/dias/2007/04/13/pdfs/A16241-16260.pdf>

LEY DE UNIVERSIDADES DE CASTILLA Y LEON

http://www.jcyl.es/web/jcyl/binarios/865/24/37633481_70_DOCSLEG_LCyL_2003_193.dat.pdf?blobheader=application%2Fpdf%3Bcharset%3DUtf-8&blobheadername1=Cache-Control&blobheadername2=Expires&blobheadername3=Site&blobheadervalue1=no-store%2Cno-cache%2Cmust-revalidate&blobheadervalue2=0&blobheadervalue3=JCYL_de_la_Presidencia&blobnocache=true

INFORME CYD 2014

<http://www.fundacioncyd.org/informe-cyd/informe-cyd-2014>